



MEDIACIÓN Y DESVÍO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL

¿Qué es una falta?

Cuando una persona menor de edad comete cualquier conducta prohibida por las leyes de Puerto Rico se considera una falta. Algunas de estas leyes son el Código Penal de Puerto Rico, la Ley de Armas, la Ley de Sustancias Controladas o la Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica. Si esta conducta la comete una persona adulta, se considera un delito.

¿Cuáles son los distintos tipos de faltas?

Las faltas se dividen en tres categorías que están clasificadas dependiendo de la gravedad de la conducta. A continuación, detallamos cómo están divididas, su descripción y algunos ejemplos:

FALTA	DESCRIPCIÓN	EJEMPLO
CLASE I	Falta que de ser cometida por una persona adulta sería delito menos grave	<ul style="list-style-type: none">• Apropiación ilegal• Alteración a la paz• Amenaza
CLASE II	Falta que de ser cometida por una persona adulta sería delito grave	<ul style="list-style-type: none">• Daño agravado• Un daño a un bien público o con valor de \$500
CLASE III	Falta que de ser cometida por una persona adulta sería un delito grave o de extrema gravedad	<ul style="list-style-type: none">• Secuestro• Robo• Distribución de drogas

¿Qué es la mediación?

La Ley Núm. 19 de 22 de septiembre de 1983, según enmendada, conocida como la “Ley para el Establecimiento de Foros Informales para la Resolución de Conflictos”, permite que cualquiera de las partes pueda solicitarle al Tribunal que refiera el caso a un proceso de mediación. La mediación es un método alternativo para la solución de conflictos mediante el cual las personas pueden resolver una controversia, sin la necesidad de que se lleve a cabo un proceso judicial. En la mediación, se realiza el diálogo con la ayuda de un mediador o una mediadora imparcial (que no favorece a persona alguna). Cada una de las partes en una controversia tiene la oportunidad de presentar su versión sobre la situación que las afecta y participar voluntariamente para lograr un acuerdo que finalice el conflicto y que sea satisfactorio para ambas partes.

Para el referido a mediación, la solicitud la puede presentar cualquiera de las partes al Tribunal y esta puede hacerse en cualquier momento, pero siempre antes de adjudicarse o resolverse el caso. Además, este mecanismo alternativo está disponible para cualquier persona menor de edad a la que se le impute una falta Clase I. En el caso de que el proceso de mediación culmine sin acuerdos, el Tribunal podrá autorizar, de cumplir con los requisitos, el desvío.

¿Qué es el desvío?

Además de la mediación, también puede referirse a la persona menor de edad a un mecanismo de desvío a través de una entidad pública o privada, luego de radicada la querrela, previa adjudicación del caso y a solicitud del procurador o de la procuradora de menores.

El desvío es un mecanismo que detiene los procedimientos en la Sala de Menores, a través del cual la persona menor de edad recibe servicios de alguna agencia pública o privada. Tiene el propósito de ofrecer servicios de tratamiento o rehabilitación adecuados para la persona menor de edad fuera del Sistema de Justicia Juvenil.

Para considerarse el desvío, deben darse las siguientes circunstancias:

1. se trate de la primera falta Clase II
2. se firme un acuerdo entre el procurador o la procuradora de menores; el padre, la madre o personas encargadas de la persona menor de edad, y la agencia a la que se pretende referir a esta
3. se considere el informe social del o de la especialista en relaciones de familia de la Unidad Social, y que la Sala de Menores así lo autorice

En casos que se conceda un desvío, la Sala de Menores realizará una revisión periódica sobre el cumplimiento de la persona menor de edad con los acuerdos. Si esta los ha cumplido, al concluir el término fijado, la Sala de Menores puede ordenar el archivo de la querrela. En cambio, de no cumplirse con los acuerdos, el procurador o la procuradora de menores deberá solicitar al juez o a la jueza que continúe con la querrela y señale el caso para una "vista adjudicativa".